



Expediente
2016 / 16 -INT

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3/2016 Nº 2016/16-INT. Refª: EOGP0226PMS/EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º. 29 de enero de 2016. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 29 de enero de 2016. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto Prorrogado correspondiente al ejercicio 2015, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 3/2016 del Presupuesto de gastos prorrogado de 2015 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 12.366,20 euros, siendo su detalle:

<b>A p l i c a c . Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminució</b>
01 17100 61900	Reposición fratasado parque algarrobo	12.366,20	
01 17100 21300	R.m.c. maq. Inst. y utillaje parques y jardines		12.366,20
	<b>TOTAL</b>	<b>12.366,20</b>	<b>12.366,20</b>

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE ASPE

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10706573147601133207 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

